



DECRETO N° 3790/1

LAJA, Noviembre 05 de 2012.

VISTOS:

- 1.-La necesidad de construir graderías, vestidores y escaleras de acceso a cancha de fútbol Sauzalito.
- 2.-Proyectos postulado al FRIL 2008.
- 3.-Convenio de fecha 08/09/08.
- 4.-Resolución Exenta N° 1.710 de fecha 02/10/08.
- 5.-D.A N° 3392 de fecha 07/10/08.
- 6.-Publicación N° 3735-11071-LE08 a través del portal Mercado Público de fecha 09/10/08.
- 7.-Acta de Visita a Terreno de fecha 13/10/08.
- 8.-Acta de Apertura de propuestas de fecha 21/10/08.
- 9.-Acta de Apertura electrónica administrativa y técnica de fecha 21/10/08.
- 10.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 11.-Informe con resolución de la Srta. Alcalde (S) de fecha 11/11/08.
- 12.-D.A N° 3848 de fecha 11/11/08.
- 13.-Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 13/11/08.
- 14.-Publicación N° 3735-11089-LE08 a través del portal Mercado Público de fecha 17/11/08.
- 15.-Acta de visita a Terreno de fecha 19/10/08.
- 16.-Acta de Apertura de Propuestas de fecha 26/11/08.
- 17.-Apertura administrativa y técnica de fecha 26/11/08.
- 18.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 19.-Informe de evaluación con resolución del Sr. Alcalde de fecha 03/11/08.
- 20.-D.A N° 4173 de fecha 03/12/08.
- 21.-Resolución de Acta de adjudicación de fecha 04/12/08.
- 22.-Firma del Contrato de fecha 04/12/08, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda.
- 23.-D.A N° 4197 de fecha 04/12/08.
- 24.-D.A N° 4240 de fecha 05/12/08.
- 25.-Carta de la empresa contratista de fecha 06/02/09.
- 26.-Informe N°23 de fecha 06/02/09.
- 27.-D.A N° 408 de fecha 06/02/09.
- 28.-Carta de la empresa contratista de fecha 30/03/09.
- 29.-Informe del Inspector Técnico de Obra.
- 30.-D.A N° 1269 de fecha 30/03/09.
- 31.-Carta de la empresa contratista de fecha 31/03/09.
- 32.-Informe de Inspector técnico.
- 33.-D.A N° 1285 de fecha 31/03/09.
- 34.-Acta de Recepción Provisoria.
- 35.-D.A N° 1289 de fecha 31/03/09.
- 36.-ORD. N° 209 de fecha 31/03/09.
- 37.-Acta de Entrega de fecha 24/04/09.
- 38.-Carta de solicitud de fecha 24/10/12.
- 39.-y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, además del reglamento de la Ley 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.



DECRETO N° 3790/1

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar Comisión de recepción Definitiva del Proyecto denominado "Construcción Graderías, Vestidores y Escala Acceso a Cancha Sauzalito".

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE comisión de Recepción Definitiva del Proyecto denominado "construcción Graderías, vestidores y Escala Acceso a Cancha Sauzalito".

2.-NÓMBRESE como integrantes de la comisión a los siguientes funcionarios:
Sr. RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales.
Sr. PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional Departamento de Obras Municipales.

3.-ESTABLÉZCASE que el plazo de constitución de la comisión en el lugar de la obra, no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

4.-RECEPCIONESE de acuerdo a lo establecido en Bases, Contrato y demás antecedentes de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/kmc
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Control
- Archivo D.O.M.